**Asunto:** Se requiere información.

Seleccione este texto para reemplazarlo${134}, a ${47}

|  |
| --- |
| ${88} |

Seleccione este texto para reemplazarlo,

Seleccione este texto para reemplazarlo,

Esta ${3}, con sede en Seleccione este texto para reemplazarlode la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, del Servicio de Administración Tributaria, se dirige a ese contribuyente para requerirle documentación del contribuyente ${97} quien mediante la declaración definitiva de Impuesto al Valor Agregado correspondiente al periodo de ${118} del ejercicio ${18}, presentada el ${35} manifestó saldo a favor.

Posteriormente, dicho impuesto a favor fue compensado, manifestando el contribuyente que las cantidades a favor, son consecuencia del acreditamiento del Impuesto al Valor Agregado que Usted le trasladó en las operaciones realizadas con él, en dicho periodo.

De acuerdo a lo anterior, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7, fracciones VII y XVIII, y 8 fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, reformada por Decreto publicado en el propio Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2003; 1, 2, párrafos primero, apartado C y segundo, 5, párrafo tercero, 6, párrafo primero, apartado A, fracción Seleccione este texto para reemplazarlo,, inciso Seleccione este texto para reemplazarlo***(Nota: se deberá de anotar la fracción e inciso que corresponda a cada Unidad Administrativa Desconcentrada conforme al comunicado COM1926 de fecha 03 de septiembre de 2015)***,14, fracción I, en relación con el artículo 11, fracción XXIII, 14, fracción VI, 24, párrafo primero, fracción I, inciso a), en relación con el artículo 22, párrafos primero, fracción XVIII y XLIXSeleccione este texto para reemplazarlo***(Nota: “segundo en relación con el artículo 28, párrafo primero, apartado B, fracción \_\_\_” solo se anotará cuando se trate de grandes contribuyentes ó “segundo en relación con el artículo 30, párrafo primero, apartado B, fracción \_\_\_” cuando se trate de contribuyentes de Hidrocarburos)***,y último, numeral 8 y artículo 24, último párrafo del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, vigente a partir del 22 de noviembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del Artículo Primero Transitorio de dicho Reglamento; así como en los artículos 33 último párrafo y 41-A, del Código Fiscal de la Federación, expide el presente requerimiento de documentación y/o información, con el fin de verificar que la información manifestada en la declaración de pago definitivo de Impuesto al Valor Agregado presentada el ${35}, corresponde a las operaciones realizadas entre usted y ${97}**,** durante el periodo de ${118}, del ejercicio ${18}, para lo cual se le requiere la siguiente información y documentación:

1. Escrito libre y bajo protesta de decir verdad firmado por esa contribuyente o por su Representante Legal, el cual deberá cumplir con las formalidades contenidas en el artículo 18, 18-A y 19 del Código Fiscal de la Federación, en el que detalle lo siguiente:
2. Manifieste si fueron o no celebradas las operaciones con el citado contribuyente en el periodo descrito en el proemio del presente documento.
3. Describa en forma detallada, cómo realiza sus operaciones con el citado cliente, así como en el caso de contar con contratos celebrados con éste, deberá acompañar el mismo, en original y copia legible para su cotejo.
4. La forma de pago.
5. Si el pago se realizó en una sola exhibición o en parcialidades.
6. En el caso de transporte de mercancía señalar a cargo de quien corre el flete y acompañar la documentación comprobatoria que ampare su dicho.

Además de lo anterior y en caso de que confirme que se efectuaron las operaciones, deberá acompañar los comprobantes fiscales que amparen las mismas.

1. Hoja de trabajo firmada por esa contribuyente o por su Representante Legal en la que bajo protesta de decir verdad, detalle la forma de pago de su cliente, que contenga los siguientes conceptos:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Número de folio de los comprobantes fiscales | Fecha del comprobante fiscal | Concepto | Importe | IVA | Total |
| ${272} | ${273} | ${10} | ${274} | ${275} | ${276} |

Seleccione este texto para reemplazarlo,

1. En su caso, original o copia certificada y copia simple para cotejo, del documento notarial con el que se acredite la personalidad del representante legal.

El presente requerimiento se realiza en virtud de que, respecto de los datos contenidos en la declaración relativos al saldo a favor determinado, el contribuyente ${97} proporcionó información adicional en la que manifestó que el saldo a favor deriva, entre otras, de las operaciones cuya información se le requiere.

La información y documentación requerida deberá presentarla en su forma correcta y oportuna en original y copia, mediante escrito libre firmado por el contribuyente o su Representante Legal en un plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente oficio, ante la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de ${3} con sede en Seleccione este texto para reemplazarlo, ubicada en ${200}.

Notifíquese.

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| |  |  |  | | --- | --- | --- | | **A t e n t a m e n t e.**  **Firma Electrónica:**  ${232} | | | | Seleccione este texto para reemplazarlo,  ${3} |  | Seleccione este texto para reemplazarlo,  Seleccione este texto para reemplazarlo, | | |
| |  | | --- | | **Sello digital:**  ${285} | | **Cadena Original:**  ${233} | |  | | *El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 38, tercer, cuarto, quinto y sexto párrafos, y 17 D, décimo párrafo del Código Fiscal de la Federación.*  *La integridad y autoría del presente documento a que se refieren los artículos 17-I y 38, párrafos tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal de la Federación, se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.12.3 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2015.*, | | Seleccione este texto para reemplazarlo, | | |